

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 15 DE
SEPTIEMBRE DE 2017-**

En la Villa de Güéjar Sierra, siendo las 9,00 horas del día 15 de septiembre de 2017, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los siguientes Sres. D^a ANA VANESSA GARCIA JIMENEZ, JORGE INFANTES RODRIGUEZ, D. GUILLERMO SÁNCHEZ MOLINA, D^a ELIZABETH GARCÍA CALVENTE, D^a SONIA FERNADNEZ FERNANDEZ, D^a SONIA CASTILLO MEDINA, D^a M.^a ENCARNACIÓN ÁLVAREZ MADRID, D. PERFECTO ÁLVAREZ FERNANDEZ, DON JOSE ANTONIO GARCIA FERNANDEZ, Ediles del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, bajo la Presidencia de S.S. D. JOSE A. ROBLES RODRIGUEZ, Alcalde-Presidente, y asistidos por mí, María Encarnación Jiménez Romero, como Secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Plenaria con carácter extraordinaria, y para la que han sido citados en legal forma.

A continuación, previa comprobación del quórum existente (que se cifra en 10 concejales presentes, de once que legalmente lo componen, siendo el quórum de la mayoría absoluta el de 6 concejales), se declaró abierta la Sesión por la Presidencia, iniciando el estudio y despacho de los asuntos del orden del día

1.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DE LA SESION ANTERIOR.

Preguntados los presentes, si existe alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el 30 de junio de 2017, y no existiendo ninguna, la misma resultó aprobada por unanimidad de los 10 miembros presentes.

2.- RENUNCIA CONCEJAL.

Por la presidencia se dio cuenta de la renuncia presentada por la concejal del Grupo Socialista D^a. Nuria García García en el cargo de Concejál del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, por motivos de carácter personal (laborales).

Y le deseo, públicamente, lo mejor en su vida privada y también agradecerle el trabajo desempeñado en este Ayuntamiento.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación



GR Nº 007662

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que es una pena que por motivos personales (laborales) tenga que renunciar a su acta de concejal.

Por la Portavoz del Grupo Socialista se manifiesta que es cierto que da rabia que las empresas no tengan en consideración que se ejerza de concejal y es lamentable que esto ocurra.

Finalizadas las intervenciones, el pleno por unanimidad de los 10 miembros presentes, acuerda:

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento que realiza D^a. Nuria García García.

SEGUNDO. Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita esta las credenciales de D^a Francisca Velázquez García, siguiente en la lista por el Grupo Socialista, para que pueda tomar posesión de su cargo.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

3.- CUENTA GENERAL EJERCICIO 2016.

Por la Presidencia se expone que informada la cuenta General de 2016 por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda en su sesión de 30 de junio de 2017, y expuesta al público, sin que se hayan producido alegaciones se presenta al Pleno para su aprobación.

Abierto el turno de intervenciones, por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta su apoyo a la propuesta ya que no se han presentado alegaciones.

Por la Portavoz del Grupo socialista se manifiesta que ellos van a votar en contra igual que hicieron en la Comisión de Hacienda.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



GR N^o 007663

SEGUNDO. Recepcionar formalmente el bien inmueble que ha sido desafectado, de conformidad con el artículo 9.4 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

TERCERO. Anotar en el Libro Inventario de Bienes de la Corporación la alteración de la calificación jurídica que ha sufrido el bien mueble. Correspondiendo en el Inventario de Bienes Municipal con el número de ficha de inventario: I.A.SUB/01.00016, Numero de ficha de aplicación: 17.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

5.- APROBACION EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITOS 4/17.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de ejecutar la obra de construcción de pista de Skate park y dado que el crédito previsto en el presupuesto a nivel de vinculación es insuficiente para la realización del proyecto realizado, en un importe 8.000,00 euros, se propone su incremento en la partida 342 62209. El medio de financiación que se propone es la baja de crédito de la partida 241 61901 proyecto Fomento de empleo agrario ordinario 241 61901, que se estima reducible.

Vista así mismo la necesidad de realizar obras para la Adecuación y mejora del Camino de la Solana, dado el mal estado en que se encuentra, y para lo que no existe crédito en el presupuesto de gastos, se propone su incremento por un importe de 100.139,85 euros en la partida 454 61941. Y el medio de financiación que se propone es con cargo al remanente de tesorería para gastos generales de 2016, en cuanto se trata de una inversión financieramente sostenible y se cumplen los requisitos de la Disposición Adicional sexta de la Ley 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Y siendo imposible la demora de dichos gastos a ejercicios posteriores, es por lo que se propone la aprobación del presente expediente de suplemento de crédito y de crédito extraordinario.

Abierto el turno de intervenciones, se manifiesta su apoyo a la propuesta tanto por la Portavoz del Grupo Popular como por la Portavoz del Grupo Socialista.

Por lo que sometido el asunto a votación, el Pleno por unanimidad de los 10 miembros presentes, acuerda:



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Gobernación



GR Nº 007664

Actas y Resoluciones

Y no existiendo más asuntos que tratar, y siendo las nueve y veinte minutos del día de la fecha que encabeza, el Sr. Alcalde levantó la sesión extendiéndose la presente acta en cumplimiento de lo previsto en el artículo 109 del R.O.F.R.J.E.L., de lo que como Secretaria CERTIFICO.

